I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 1000711 **/2009**

Cerrillos, 29 ABR. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2593/2009; el acuerdo adoptado en la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del Concejo Comunal, de fecha 28 de noviembre de 2008; el Certificado N°199/2008 de la Secretaria Municipal; el Memorándum N°604/022/2009 del Asesor Urbanista; la Ley General de Urbanismo de Urbanismo y Construcción y su Ordenanza y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica constitucional de Municipalidades"

C O N S I D E R A N D O:

El acuerdo adoptado en la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del Concejo Comunal, de fecha 28 de noviembre de 2008.

D E C R E T O:

1. Decrétese el Acuerdo N°903 adoptado en la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del Concejo Comunal, de fecha 28 de noviembre de 2008, mediante el cual se aprobó por unanimidad el **Plan Regulador Comunal de Cerrillos.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CARLOS RAMOS GARCÍA
Secretario Municipal(S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CRG/mmi
Distribución:
Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región Metropolitana
Alcaldía
Concejales (6)
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección de Obras Municipales
Secplan
Asesor Urbanista
Página Web